

Expediente: 13616/18
Carátula: CETROGAR S.A. C/ ANDRADA MARIANO GABRIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ANDRADA, MARIANO GABRIEL-DEMANDADO
20275751228 - CETROGAR S.A., -ACTOR
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 13616/18



H106018117639

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ ANDRADA MARIANO GABRIEL s/ COBRO EJECUTIVO. 13616/18.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán, 03 de octubre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/09/2024 presentado por el letrado Andrés Carlos Ostengo:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR** la suma de **\$17.940,73** (constituida por **\$14.827,05** en concepto de honorarios más **\$3.113,68** correspondientes al 21% del IVA); fondos que se encuentran depositados en la cuenta judicial n° **562209519555276**, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **ANDRÉS CARLOS OSTENGO, M.P. n° 5803**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20275751228**, CTA. CTE. n° **314009417740655**, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J (**\$1.482,71** por el 10 % a cargo de la parte condenada en costas y **\$1.186,16** por el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. BEG - 13616/18

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$14.827,05

21%\$3.113,68

10%\$1.482,71

8%\$1.186,16

Honorarios + IVA\$17.940,73

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 03/10/2024

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.